

Cámara aprueba y despacha al Senado el proyecto que aumenta penas a delitos vinculados a hechos de violencia escolar



El texto impulsado por el Gobierno es complementario a la iniciativa de "Escuelas Protegidas", que modifica diversos cuerpos legales, orientada a erradicar la violencia en contextos escolares.

La Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado a segundo trámite legislativo el proyecto que establece **nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales.**

El texto impulsado por el Gobierno es **complementario a la iniciativa de "Escuelas Protegidas"**, que modifica diversos cuerpos legales, orientada a erradicar la violencia en contextos escolares.

La norma obtuvo **104 votos a favor, 16 en contra y 22 abstenciones**, en su votación general. Posteriormente, **se respaldó con 81 votos a favor, 49 en contra y 12 abstenciones** al numeral 1 del proyecto.

Este numeral dispone que:

- La agravante penal se aplicará a delitos **cometidos contra personas de la comunidad educativa en el ejercicio o con ocasión de sus funciones o participación en dicho ámbito**, al interior de establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel.

- Ya sea en sus **dependencias, inmediaciones o lugares a los que acudan a realizar ac-**

tividades educativas, incluido el transporte escolar.

Se precisa que los integrantes de la comunidad educativa son los **alumnos, padres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, equipos docentes directivos y los sostenedores.**

Se añade a este catálogo de agravantes **cometer un delito contra la propiedad, en que se haya empleado violencia, intimidación o fuerza en las cosas, o cometer el delito de daños o incendio**, en el interior o dependencias de un establecimiento o institución educacional.

Igualmente, el proyecto aprobado **dispone una sanción agravada -en un grado- a los delitos de lesiones, amenazas, maltrato de obra o agresiones físicas**, en contra de profesionales o funcionarios de los establecimientos educacionales, si estas las realizan los padres, apoderados, tutores o quienes tengan el cuidado personal de los estudiantes.

DEBATE

Desde las posiciones a favor del proyecto, diputadas/os destaca-

ron que este apunta a **resguardar espacios seguros para el aprendizaje**. Además, que no es posible normalizar la violencia en los establecimientos educacionales y, por lo tanto, reforzar las agravantes permitirá enfrentar con mayor eficacia situaciones de amenazas, agresiones y destrucción.

Además, advirtieron que **existe un aumento sostenido de hechos de violencia en contextos escolares**. Estos, agregaron, impactan directamente en la salud mental de estudiantes, docentes y equipos educativos. En ese sentido, afirmaron que la comunidad educativa requiere mayor protección y respaldo institucional para ejercer sus funciones. En contraste, las posiciones más críticas a la iniciativa impulsada por el Gobierno, **cuestionaron el énfasis en aumentar las penas frente a un fenómeno complejo que no se resuelve solo desde la perspectiva del derecho penal**. Esto, implicaría riesgos para los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en contextos de vulnerabilidad,

e insistieron que estos cambios podrían acercar las sanciones a estándares del sistema penal adulto. Adicionalmente, legisladores/as plantearon que **la propuesta normativa podría ser difícil de aplicar y recordaron que actualmente ya existen normas que regulan la convivencia escolar**. De este modo, enfatizaron que la respuesta debería centrarse en la prevención y en políticas de salud mental más robustas.

Desde el Gobierno, el ministro de Justicia, Fernando Rabat, relevó la importancia de **establecer un tratamiento diferenciado para los delitos que afectan a la comunidad educativa**, a la luz del aumento de las agresiones contra docentes y estudiantes.

La autoridad subrayó que **esta situación exige una respuesta sistemática por parte del Estado**. Pero que, junto con sancionar más gravosamente los hechos, esperan dar una señal clara de respaldo a la comunidad educativa.